

26è QUADRANGULAR FEMENÍ DE CATALUNYA 2022

REGLAMENTO

1. CAMPOS Y FECHAS

La adjudicación de campos y las fechas se determinarán según criterio establecido por la FCGolf.



Torremirona Golf Club

1 de marzo

Golf LA ROCA

Golf La Roca

5 de abril



Empordà Golf Resort

4 de mayo



Club de Golf Llaneras

9 de junio

2. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte todos los clubes/campos o entidades afiliados a la RFEG en Catalunya (tengan representación o no en el Interclubs Femenino de Catalunya, "Liguilla"), con campo homologado de al menos 9 hoyos y excepcionalmente también aquellos que no tienen campo y tengan un mínimo de 150 federados a 31 de diciembre del año anterior.

Para ser integrante de un equipo hay que estar en posesión de la correspondiente Licencia Federativa en vigor y hay que ser:

- **Socia o abonada del Club o Entidad, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba.**
- **O estar federada por este Club o Entidad, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba. En caso de no estar federada por el Club/Campo desde el 1 de enero, podrá representar al Club/Campo si su primera y única licencia es por este Club/Campo.**

Los equipos no tendrán límite de jugadoras. Cada Club o Entidad presentará en cada campo un equipo de 6 jugadoras, que pueden ser diferentes de un campo a otro.

Las jugadoras deben tener **22 años** en la fecha en que se inicie el Torneo.

El máximo de equipos participantes será 18, teniendo preferencia los equipos que no participen en la Liguilla. Se reservará un lugar para el equipo ganador de la edición anterior. Para la admisión del resto de equipos que ya tengan representación en la Liguilla, se hará según el punto 8 (Inscripciones) de este reglamento.

Suplentes por campo: Una vez inscrito el equipo en un campo sólo se permitirá disponer de **2 suplentes** y éstas sólo se podrán cambiar jugadora por jugadora hasta media hora antes de su salida.

3. HANDICAPS

El hándicap de inscripción **máximo** será de **35,4**. El hándicap de inscripción **mínimo** para las jugadoras de los equipos que, además, tengan representación en la **Liguilla** será de **11,5**.

Si las jugadoras cumplen los hándicaps de inscripción máximos o mínimos la primera vez que participen en el Cuadrangular del año en curso, podrán continuar participando en el resto de las vueltas, aunque aumenten o reduzcan su hándicap.

4. FÓRMULA DE JUEGO

Se jugarán cuatro vueltas bajo la modalidad Fourball Stableford Handicap.

5. DELEGADAS Y CAPITANAS

5.1 Las Capitanas podrán jugar o no esta competición a elección y son las únicas personas que pueden dar consejo, **siempre que no estén jugando (R 24.4b)**, a sus jugadoras durante el desarrollo del juego, facultad que no tienen las delegadas.

Penalización por infracción de la Regla 24.4b: se restarán 2 puntos del total de puntos obtenidos en la vuelta, a cada una de las jugadoras implicadas.

5.2 Las Capitanas no jugadoras que utilicen buggie, no podrán transportar ni jugadoras ni su equipo durante la celebración de la prueba.

Penalización por infracción de este punto del Reglamento: se restarán 2 puntos del total de puntos obtenidos en la vuelta, a cada una de las jugadoras implicadas

Una misma persona podrá ser a la vez Delegada y Capitana, según decisión de su club/campo o entidad. Se podrá delegar en otro Capitán por ausencia de la titular.

Las jugadoras, una vez hayan terminado de jugar podrán ser caddies de una compañera de equipo.

6. DESIGNACIÓN DE JUGADORAS

A las Capitanas se les enviará una hoja de inscripción para rellenar con el nombre de las **3 parejas**. La hoja se cumplimentará por completo, y deberá enviarse a la FCGolf en el plazo indicado, por email, a drocamura@catgolf.com

El equipo que no entregue la inscripción en el plazo establecido recibirá una amonestación la primera vez. La segunda, se aplicará una sanción que será restar 2 puntos al resultado final de cada pareja del equipo.

7. ELEMENTOS MOTORIZADOS

Se repartirán equitativamente los buggies, motos y carritos eléctricos del Club entre los equipos. En caso de vehículos privados, el uso de estos no alterará el número de vehículos que podrán ser utilizados por equipo.

Si no hubiera los suficientes para este reparto, ninguno de los equipos podrá disponer de ellos.

Se acepta que jugadoras con carnet de minusvalía puedan acceder a un vehículo motorizado, previa presentación de la documentación a la FCGolf antes del cierre de la inscripción de las jugadoras. (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).

La FCGolf hará una reserva previa de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha específica. Las delegadas o capitanas tendrán una fecha para confirmar la reserva directamente con el club. Pasada esta, el club anfitrión podrá alquilar los carritos eléctricos a cualquier club participante que lo solicite (no así los buggies o motos).

8. INSCRIPCIONES

El Club deberá de realizar la inscripción **via online** a través de la página web de la FCGolf (www.catgolf.com) antes del MARTES, 15 de FEBRERO de 2022 a las 12:00 horas.

El importe de la inscripción será de **984€ por Club/Camp o Entidad.**

El hecho de formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación del presente Reglamento y el compromiso de participar en las 4 vueltas del Torneo.

Los equipos de los clubes que NO jueguen la Liguilla, tienen preferencia de inscripción sobre los equipos de los clubes que si la juegan.

En el caso de inscribirse 19 o más equipos, el último o últimos equipos clasificados en la edición del año anterior del Cuadrangular y que además tengan equipo en la Liguilla, quedarán excluidos. Estos equipos excluidos si lo desean, entrarán automáticamente en la edición del año siguiente.

9. HORARIOS DE SALIDAS

Siempre que el campo así lo permita, las salidas se harán a tiro, si no por dos tees y como último recurso por un tee.

- 9.1 Para la primera vuelta (campo) se hará por sorteo.
- 9.2 Para el resto de las vueltas (campos), se hará en orden inverso a la clasificación general.
- 9.3 No se aceptarán peticiones de cambios de horario **NI de día**. El Comité de la Prueba tiene la facultad, en casos muy especiales, de alterar el horario de salidas.
- 9.4 Las salidas serán de 4 jugadoras, dos de cada equipo.

El horario de salida sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de los miembros del Comité de Competición del Torneo, dando personalmente aviso a la Presidenta del Comité Lúdico/Social de la FCGolf y a las Delegadas de los Clubes o Entidades afectados.

10. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión de la vuelta y su reanudación o no.

El Comité Organizador buscará una nueva fecha para, en caso de tener que anular la vuelta, volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contaría para la clasificación final.

11. RETIRADA O NO COMPARECENCIA DE CLUBES O ENTIDADES

Un Club o Entidad **NO** podrá retirarse de la Competición sin antes haberlo puesto en conocimiento por escrito dirigido al Comité de Competición, con una exposición clara de las razones que lo justifiquen. Este escrito deberá obrar en poder de la Presidenta del Comité Lúdico /Social al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista para el juego de la siguiente vuelta.

El Comité Organizador se reunirá, con carácter urgente para estudiar el caso y decidir sobre la petición del Club o Entidad, al que se dará una respuesta escrita con al menos 4 días hábiles de antelación a la celebración de la siguiente prueba.

Sólo se podrá aceptar reducción del plazo de solicitud de baja, por razón de evidente y clara fuerza mayor. En este caso, dada la dificultad de reunir inmediatamente al pleno del Comité Organizador, se decidirá, con carácter de emergencia la situación planteada, en reunión a celebrar inmediatamente entre Vicepresidente de la FCGolf, la Presidenta del Comité Lúdico/Social, y el Gerente Deportivo de la FCGolf y su decisión se enviará por escrito al Club o Entidad.

Todo aquel Club o Entidad que infringiendo esta normativa y haciendo caso omiso de la resolución de la FCGolf sobre su petición decidiera abandonar el Torneo, sin autorización del Comité Organizador, será sancionado con la inhabilitación para jugar el Cuadrangular Femenino del año siguiente.

12. CLASIFICACIÓN

Se obtendrá con la suma de las dos mejores tarjetas Fourball de cada equipo, en cada una de las 4 jornadas.

13. DESEMPATES

En caso de empate en el resultado final, se proclamará vencedor el equipo que haya realizado mejor resultado en el último campo, de persistir el empate, se resolverá por la mejor tarjeta descartada. En caso de persistir, se tendrá en cuenta el mejor resultado en el 3er campo y así sucesivamente hasta el primer campo jugado. En caso de persistir el empate se resolverá por sorteo. Este criterio se aplicará para resolver cualquier empate para acceder a los tres premios.

14. PREMIOS

El equipo ganador recibirá la copa del Torneo como depositario por un año, donde se le inscribirá su nombre. Las componentes del equipo recibirán el premio previsto a tal efecto. Habrá también un premio para los equipos clasificados en segundo y tercer lugar. **Se otorgarán premios a un máximo de 10 integrantes por equipo.**

15. COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité Organizador será el responsable de organizar, dirigir y decidir sobre la competición en general.

Estará formado por:

- Sra. Soledad Desvalls (Presidenta Comité Lúdico/Social).
- Sr. Juan Romeu (Gerente FCGolf).
- Sr. Daniel Rocamora (FCGolf).

El comité organizador de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existen causas que así lo aconseje, siempre con el fin el buen desarrollo de la prueba.

El Comité de la Prueba, estará formado por:

- Presidente del Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la prueba.
- Sr. Daniel Rocamora (Director de la Prueba) o persona designada.

El Comité de la Prueba decidirá sobre aspectos deportivos que se puedan presentar durante el Torneo. Cada miembro del Comité tendrá un voto y tomará sus decisiones por mayoría. Las votaciones serán a mano alzada, salvo si por mayoría se decidiera de otra forma. Si el Comité no llegara a tomar una decisión sobre un tema de Reglas de Golf, este someterá el caso al Comité de Árbitros de la FCGolf.

El informe y la decisión serán vinculantes y de obligada aplicación.

Federación Catalana de Golf, enero de 2022